

Noticiero de Soria

Miércoles 17 de Mayo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 912.



EL SEÑOR
Don PAULINO ANGUANO DOMÍNGUEZ

**Oficial primero de Administración Militar
Caballero de primera clase de la
Orden del Mérito Militar.**

Falleció en Cienfuegos (Cuba) el día 4 de Julio de 1896,
Á LOS 37 AÑOS DE EDAD.

D. E. P.

EL SEÑOR

D. José Grijalvo de la Hornilla

**HERMANO POLÍTICO DEL ANTERIOR; ARCHIVERO,
BIBLIOTECARIO Y ANTICUARIO, Y EMPLEADO
EN EL MINISTERIO DE FOMENTO**

Falleció el día 19 de Mayo de 1898.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren en la parroquia
de Santa Teresa y Santa Isabel y convento del
Santuario del Perpetuo Socorro (Madrid), serán
aplicadas por dichos señores.

ADVERTENCIA.

La administración de este periódico, ruega
encarecidamente á todos los señores suscriptores
de fuera de la capital, que tienen en des-
cubiertos sus abonos, se sirvan realizarlos á la
mayor brevedad, siendo imprescindible el ha-
cerlo así para la mejor marcha administrati-
va, pues sólo inspirándonos la confianza que
nos inspiran hemos dejado de exigirles el
pago adelantado, condición de la que, por
último avvertimos, no podremos en adelante
prescindir.

APUNTES MILITARES.

CAPÍTULO I.

Las reformas del general Cassola.

Alto de XI. pag.

La mayoría de las gentes oye hablar de las reformas militares, como de un fantas-
ma, porque ni sabe los males que al Ejército aquejan, ni conoce las deficiencias de
nuestra organización, ni comprende hasta
dónde puede llegar la eficacia de los re-
medios propuestos; ni sabe si éstos son
buenos ó malos, ni se explica que en estos
momentos pueda intervenir la política de los
partidos; y sólo ve que la nación española
está en estos momentos perturbada por la
cuestión militar.

Es pues de necesidad que los que, por
nuestra profesión, tenemos el deber de
entender algo de estas cosas, ilustremos la
opinión, para que ésta no se convierta en

Aplaudimos entonces, como aplaudimos hoy, la iniciativa del general; reconocemos entonces, como reconocemos hoy, que, en el estado de abandono en que nuestros hombres públicos tienen al Ejército, el acto sólo de intentar reformas que antes de ser leídas tienen ya ganado el menosprecio de los políticos; es un acto de abnegación, por el cual se debe gratitud inmensa á sus autores.

Nos mostramos partidarios del servicio general obligatorio, y partidarios de la suspensión del dualismo, aunque no con escalas cerradas, las que consideramos como horrible cárcel donde se afixian las inteligencias.

Dimos nuestro sincero aplauso á la localización de los cuerpos y á la unificación de escalas en la Península y en Ultramar, y aplaudimos, por fin, cuanto en el proyecto nos pareció encaminado á mejorar en algo la organización y los intereses personales del Ejército.

Pero no podíamos dejar pasar en silencio deficiencias y absurdos de tal naturaleza, que bien puede asegurarse que, si los proyectos del general Cassola fuesen aprobados sin enmiendas, la nación española se quedaría sin Ejército.

Combatimos, bajo este aspecto, el voluntariado de un año, planta exótica cuya introducción en España supone un desconocimiento absoluto del carácter nacional.

Combatimos la redención para Ultramar, porque si es inmoral en la Península, también lo es allí, y debe aceptarse ó no aceptarse á secas. Y sobre todo, porque si la redención puede existir en justicia, ha de ser proporcional á la fortuna de las familias.

Combatimos la organización de las reservas con oficiales gratuitos y con todos los desechos de la milicia, organización á todas luces peligrosa.

Defendimos al cuerpo de Estado Mayor, cuya existencia es necesaria, indispensable en la constitución de los ejércitos; y cuya reforma no debía tener en el proyecto otro alcance que la desaparición del irritante privilegio del dualismo.

Digimos que para conseguir esto no es necesario disolver el cuerpo; como no hay que disolver los de artillería, ingenieros, Guardia civil, carabineros, Administración y Sanidad, pues todos estos tienen el dualismo y lo tienen la infantería y la caballería con los grados de empleos superiores.

Haremos de paso observar que, mientras las corrientes de la opinión marchen por el estrecho sendero de las escalas cerradas, no hay medio hábil de suprimir estos dualismos.

No se hará, en materia de ascensos, más que divagar e inventar cosas tan ridículas como los grupos del proyecto ó las medidas de otros.

Pretender que, cuando en todos los ramos puede un hombre abrirse camino hasta la poltrona azul, sólo en el Ejército marchemos unos tras otros como los machos de las antiguas recuas, en las que el más viejo, como más sosegado, llevaba la zumba, es lo más monstruoso que puede presentarse al final del siglo XIX.

No fué con este sistema con el que Napoleón formó aquella brillante pléyade de generales, y aquellos cuadros de veteranos oficiales y sargentos que se consideraban muy satisfechos con haber llegado á un empleo en relación con los límites de su inteligencia, y cuyos servicios eran muy apreciados; porque hay quien, con marca- da ineptitud para cargos superiores, pue- de ser un brillante oficial en el que desempeña; como hay cuerdas que resisten una

tensión de 20 arrobas y se rompen con una libra más de tensión.

Combatimos, como opuesto á todos los principios que informan el espíritu moderno y á todos los más sagrados derechos, la prohibición de contraer matrimonio que el proyecto impone á los oficiales que no tengan un capital de 40.000 pesetas.

Combatimos la creación de los cadetes como simples aprendices para las reservas y la creación de los suboficiales con el mismo destino; porque si no son buenos para el Ejército activo, queda demostrado que las reservas no pueden tener buenos oficiales, y que sólo se ha buscado la satisfacción de las pasiones populares, que no quieren ver militares en tiempo de paz.

Censuramos la existencia de los llamados tribunales de honor; porque honor que do alcancen á proteger las Ordenanzas militares y las leyes civiles, es un honor demasiado vidrioso y quebradizo.

Censuramos la limitación del tiempo al servicio de los oficiales generales, y más que nada la desigualdad de edades en que se fija este límite para las diferentes categorías del generalato; porque no hay para estas diferencias más razones que la rutina y el interés personal.

(Se continuará)

Las fiestas de San Juan.

REFORMAS

Seguro estoy que al leer el título de este artículo, más de cuatro habrán de torcer el gesto exclamando: ¿Cómo es eso? Reforzar nuestras típicas fiestas? Y contra la tradición de tantos siglos? ¿Quitar á la pobre gente que pasa todo el año sudando la gota gorda para lograr el pan de cada día, esa semana de gaiteros y bailoteo y mendigadas y giras campesinas? ¡Atentar contra la Sacra, ese cuadro lleno de luz y de alegría, contra los clásicos agés, contra la caldera de los pobres! Tamaño desafuero no merece otra cosa que un severo correctivo para el que se atreve á realizarlo.

Pues bien, señores gruñones, desarraigad el entrecejo que yo no quiero librarme Dios de ello! suprimir lo bueno de las fiestas. Soy, como el que más, entusiasta de ellas. Las he cantado en verso y en prosa, aunque la canción por propias deficiencias no resultara á la altura de las circunstancias. Cuando mozo, he bailado en las cuadrillas, hoy veo bailar con gusto; por todo lo del mundo no dejaría de ir á traer mi toro el jueves de la saca, ni renunciaría á la mañana hermosísima del domingo de Calderas; tengo á las fiestas inmenso cariño, el cariño que se tiene á los juguetes que uno tuvo en la niñez, á las alegrías y entusiasmos de la juventud; lo que yo quiero no es suprimir las fiestas ni alterarlas en esencia, sino ponertelas en armonía con los tiempos que corremos, sin hacerles perder aquel grato saborcillo de los otros tiempos que pasaron.

Y con esto creo que no se me podráuchar de atrevido; mi atrevimiento es el reflejar aquí en unas cuantas cuartillas lo que he oido repetir en sus conversaciones á muchas personas de buen gusto y no poco méollo, tanto que casi, casi no me puedo adjudicar la paternidad del proyecto, aunque soy el primero que se atreve á poner el cascabel al gato...

Y si no, vamos á ver. ¿No es cierto que todos los años se pasan las de Cain para encontrar quien quiera desempeñar el car-

go de jurado? ¿No hay vecinos que no quieren fiestas, de las de San Juan se entiende, por no presenciar el espectáculo de ver por las calles los toros enmaromados, sedientos y moribundos en la mañana del sábado? ¿No es cierto que hay a quien causa ver en la plaza los diez y seis toros que se corren la mañana del viernes para repetir la función con las mismas reses en la tarde del mismo día? ¿No es cierto también que es muy escaso el número de forasteros que nuestras fiestas traen a Soria? Pues entonces por qué no tratan de evitarlo? Porque no atrevemos a quitar aquello que todos consideramos malo, feo o deficiente? Porque como digo, tiene este artículo, si con el consigo que algunos vecinos se pongan de mi parte y que al fin se lleve a la práctica la reforma, verán ustedes como las fiestas no pierden ni la y la ciudad y la cultura ganan mucho. Y no se diga que cualquier innovación que se haga será mal recibida por la opinión. Hay pruebas abundantes de lo contrario.

Yo, sin ser viejo, recuerdo los bailes que edificantes en los portales de los jardines donde el Santo patron de la cuadrilla, presencia una fiesta que tenía muy poco que ver con la de Santa. Pues bien, hubo un Ayuntamiento que sustituyó aquella juerguista nocturna y un tanto irrespetuosa por la verbena del sábado ages, y la gente recibió con gran aplauso la reforma, y a los jardines de la Dehesa acude todo Soria, sin echar de menos la fiesta de antes.

Suprimiéronse también la procesión del dominguero, ya no se celebran las bailes en San Polo, y sin embargo la gente no se queja y las fiestas se siguen celebrando.

No hay, por lo tanto, odio á las reformas, lo que hay es que estas se hacen á retazos y con mi proyecto se harían de una vez y para siempre.

Con esto doy fin al prólogo ó preámbulo del proyecto que en el número inmediato me propongo esplanar con la ayuda de Dios y la benevolencia del Director y los lectores del NOTICIERO.

UN CUATRO.

Noticiero de Soria

Elegiciones Municipales.

El domingo tuvieron lugar en nuestra capital dichas elecciones, dando el resultado siguiente:

En el distrito de El Salvador.

Fueron elegidos don Pedro Villanueva en representación de la Sociedad de labradores de Soria, el por ciento siete votos, y don Román Sanz en representación de la de Ganaderos, por cien votos.

En el distrito del Consistorio.

Fueron elegidos don Ignacio Pastor, adicto, por ciento cincuenta y tres votos; don Santiago Llopis, independiente, por ciento treinta y cinco votos, y don Eduardo Urraca, adicto, por ciento dos votos.

En el distrito de la Colegiata.

Fueron elegidos don Joaquín Iglesias, adicto, por ciento cincuenta y uno votos; don Marcosino Alisón en representación de la Sociedad de labradores, por ciento nueve votos, y don Juan Antonio Acero, adicto, por noventa y seis votos.

En el distrito de la Ronda.

La Comisión compuesta de don Epifanio Ridruejo, don Primo Marco y don Luis Sáenz nombrada del seno de la Cámara, la Asociación Mercantil Industrial para estudiar el asunto de creación del Círculo propuesto, dio cuenta de sus trabajos a la sesión de la Directiva celebrada el martes último, y presentó las bases siguientes, de las que SUSCRIBIÓ y para la instalación de un Círculo Mercantil en esta Capital.

Corré indicado objeto se hace una emisión de quinientas acciones de capital, de 100 pesetas cada una, sin interés y amortizables solo cuando el estado de la Sociedad lo permita y previo acuerdo de la Junta general.

Para poder ser socio de número del Círculo, es

condición indispensable poseer cuando menos una acción.

Cuando un socio se ausentase ó falleciera, podrá él ó sus herederos enajenar las acciones de que fuera poseedor.

La amortización de las acciones, se hará empezando por las de los socios que tuvieran mayor número de estas.

Cuando los más socios fueran poseedores de igual número de acciones, se sorteará entre ellos las que hayan de ser amortizadas hasta que todos queden solo con la que reglamentariamente han de poseer para poder ser socios de número.

Las cuotas que han de satisfacerse en el Circulo lo serán, una peseta cincuenta céntimos mensualmente los socios de número, y dos pesetas los accidentales.

Para ser socio de número, es requisito indispensable seguir que dicho sea dueño, cuando menos de una acción, los que quieran pertenecer a la Sociedad después de constituido el Círculo, con el carácter de tales, están obligados a adquirir una acción que les facilitará la Junta directiva de entre las sobrantes al precio de emisión ó al que tengan en la época en que se adquieran si hubiera habido utilidades y aumentos por lo tanto del capital social ablanco en el año anterior.

Semestralmente se hará balance del capital social para determinar la verdadera situación del Círculo.

Si se colocaran todas las acciones, podrá emitirse mayor número, previo acuerdo de la Junta general.

La Cámara de Comercio tendrá derecho a celebrar las sesiones de su Junta de Gobierno y las generales en los locales del Círculo, previo pago al mismo de las pesetas mensuales que se convenga.

Cuando se suscriba número suficiente de acciones á juicio de la Junta directiva, se procederá inmediatamente á la creación del Círculo, dejando las restantes en cartera para atender á las peticiones de los que las soliciten.

En el acto se procedió por los individuos presentes de la Junta directiva á suscribirse tomándose las acciones siguientes:

Don Epifanio Ridruejo, diez.
Don Luis Sáenz, tres.
Don Joaquín Arjona, una, si comitadino.
Don Vicente Alvarez, cinco.
Don Valentín Bujarrabal, una.
Don Vicente Tejero, tres. Y abajo a estos
Don Primo Marco, dos, si ebros, adicionebar
Don Antonio Berzosa, una.
Don Dionisio Peña Lucia, dos.

Don Vicente García Zornoza, una.
Don Pascual F. Rioja, una.

Se ha comenzado ya á recoger firmas entre los señores asociados de Cámara y Asociación para la suscripción de acciones.

Juicios orales.

Les que faltan por celebrar en esta Audiencia provincial, durante el corriente mes son los siguientes:

Día 18.—Uno procedente del Juzgado del Burgo de Osma, por disparo y lesiones. Procesado Anselmo Fernández, Magistrado, ponente señor Sánchez. Ministerio Fiscal señor Marroquín. Abogado defensor señor la Orden. Procurador señor Iglesias. Hay tres testigos citados.

Día 29.—Uno procedente del Juzgado de Burgo de Osma, por hurto. Procesados Alejandro del Valle y otros. Magistrado ponente don Pío Santelices. Ministerio Fiscal señor Marroquín. Abogado defensor señor Ceberio Izquierdo. Procurador señor Marco. No hay citado ningún testigo.

Día 31.—Uno procedente del Juzgado de Burgo de Osma, por lesiones. Procesado Juan Pérez Alonso. Magistrado ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Marroquín. Abogado defensor señor Granados. Procurador señor Hercilia. Hay siete testigos citados.

El incendio de esta mañana.

En la casa número uno de dicha calle, ó Barrio de San Lorenzo, como de antiguo se le nombra, se ha iniciado el incendio en el desván de la referida casa que habita Evaristo Poyo, conocido por Manolacha, con mujer y cinco pequeños hijos.

Evaristo Poyo se halla hoy en uno de los viajes que con frecuencia hace á Aragón á cuyas fábricas de papel portea trapos y recortaduras en abundancia, dedicándose también á la venta de pieles de liebre y conejo.

Una infeliz mujer y sus hijos se levantaron esta madrugada para dedicarse á sus faenas, cuando notaron que del camaranchón ó desván salía bas-

tante humo, apoderándose de ellos enseguida la triste convicción de que era su pobre casa la que estaba ardiendo.

Algunos vecinos y vecinas del barrio le han auxiliado á sacar todo el ajuar de casa, y otras varias personas que se han apercibido les han auxiliado también, entre ellas uno de los cajistas de este periódico.

Los guardias municipales y de Orden público, sus jefes, los arrojados bomberos, como siempre las Autoridades, la fuerza de la Guardia civil y Comandante de la misma, e inmenso público han trabajado resueltamente para extinguir el incendio, mereciendo todos el mayor reconocimiento de la desdichada familia siniestrada.

A la hora escasa de iniciado el fuego ha logrado localizarse desapareciendo poco á poco el denso humo que producían pieles, trapos y papeles al quemarse.

Afortunadamente no ha ocurrido desgracia alguna personal, siendo muy de sentir el infortunio en que Evaristo Poyo queda sumido con su esposa e infelices hijos.

A las nueve de la mañana quedaban en el lugar del siniestro un retén de bomberos, y algunos curiosos contemplaban la obra devastadora del voraz elemento.

La casa incendiada estaba construida de madera, cubierta de tejas; la planta baja constaba de dos habitaciones, una estrecha y larga otra cuadrada, cocina y cuadra con puerta cochera a la carretera de Tarazona; siendo imposible determinar las habitaciones que formaban el desván.

El edificio, nos dicen que es de don Florentino González y se ignora si éste tenía su propiedad asegurada.

El día 25 del corriente mes tendrá lugar á las diez de la mañana en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de la villa de Agreda el sorteo de seis vocales que han de constituir la Junta de aquel partido para la formación de las correspondientes á los efectos de lo que dispone el artículo 3º de la Ley del Jurado.

Dice un colega que se ha desembarcado en Orán 24.000 pesetas españolas falsas que proceden de Alicante y que á pesar de la vigilancia no hallan en Alicante, dificultades para la fabricación y embarque.

Ha desaparecido del Barrio de Las Casas, el joven de 21 años Segundo Romera Mateo, cuya busca y detención interesa la primera autoridad gubernativa de la provincia.

Según nos informan, ha fallecido en Zaragoza la niña de diez años Francisca Sancho Acha, hija del conocido abogado don Clemente Cecilio Sancho de Lezcano, al cual y su familia enviamos nuestro pésame.

Se siguen admitiendo afiliaciones de labradores y ganaderos de la provincia para la creación de la Cámara agrícola soriana y para fines del presente mes se celebrará la reunión magna en esta Capital, si bien como v. zona seca, se ha establecido en Madrid.

El decreto de Gobernación sobre las Diputaciones provinciales dice que las comisiones permanentes sólo se reunirán dos veces á la semana y cobrarán solo los vocales que asistan á las dos terceras partes de las sesiones del semestre y cuando el presupuesto se halle nivelado.

Se nivelarán todos los presupuestos de provincias.

En los días pasados han marchado de Soria á Madrid, aprovechando la combinación de trenes baratos 200 viajeros.

Se ha formado una Rondalla titulada Numantina, perteneciendo a ella don Manuel Beltrán, director; don Fermín Madurga, don Agapito Sotiano, don Elias Peña, don Julio Tarancón y tomará también parte don Santiago Urraca Romero.

A las personas que oyeron tocar en la noche del domingo último á esta Rondalla hemos oido elogiar su buen caminar y orden en el desfile.

Le deseamos merecidos triunfos.

El domingo por la noche dió serenatas á los concejales electos la banda municipal de música que dirige el señor Loberas.

También lo hizo la Rondalla Numantina y en la noche del lunes la banda Lira Soriana.

Cuando los productos son de mérito reconocido, varios los falsifican, y muchos procuran imitarlos.

Tal sucede con el popular dentífrico Licor del Polo de Oribe. Los consumidores de este acreditado dentífrico rechazan con muy buen juicio

toda grosera imitación: pero no es siempre el cliente el comprador directo de los productos, se vale de sirvientes. En un establecimiento de Valencia que por caridad no citamos, abusando de la buena fe del público, se ha vendido una pocina infernal, afirmando engañosamente el vendedor que era un dentífrico superior al **Licor del Polo de Oribe**.

Apercibido el cliente del engaño, devolvió la pocina á la casa del especulador con vilipendio de su persona y desconcepto de su establecimiento. Hemos visto el producto en cuestión y verdaderamente imita en la forma del frasco, en la etiqueta con sus correspondientes discos imitación á medallas y hasta en el color al **Licor del Polo de Oribe**; pero probado es de gusto detectable é irritó nuestras encías y toda la boca para muchos días. Aconsejamos al público desconfiar de todo lo que compre en tales establecimientos, que se relacione con la salud pública, por aquello de *El que hace un cesto.....*

Se ha concedido licencia ilimitada á los soldados pertenecientes al reclamo de 1894.

Según cálculos de la prensa americana, la cosecha de trigo en Buenos Aires, no bajaría este año de dos millones de toneladas para la exportación.

En la mayor parte de las provincias ha llovido copiosamente, siendo probable que se salve en gran parte la cosecha de cereales, que granan bien.

Estos días se ven llegar en el tren soriano muchas jaulas con los ganados lanares que desde Extremadura vienen á pastar en la provincia durante el verano.

Van llegando á nuestra capital muchas familias del país á pasar la temporada veraniega.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros estimados "paisanos" regresados de México señores don José y don Manuel Oncins.

Ayer llegó de Málaga la estimada joven soriana María Pascual Domínguez, hija del conocido industrial señor Calonge.

También ha regresado de Logroño la distinguida soriana doña Antonia Uzuriaga.

Una pequeña mancha de langosta ha aparecido estos días en el monte de Valonsadero, y se han tomado oportunas disposiciones para lograr que desaparezca.

Se han concedido por el Gobierno mil pesetas á Ciudad Real para la compra de gasolina con que atajar la invasión de la langosta, que según leemos en la prensa de aquella capital, se ha presentado con caracteres alarmantes.

Ha llegado á nuestra capital la Compañía gím-nastica, acrobática y mimica que dirige don Manuel Álvarez (Bondín), y el domingo próximo dará su primer función en la Plaza de toros, habiendo grandes deseos en la población de asistir al espectáculo.

En la madrugada del día 14 del actual se declaró un voraz incendio en el pueblo de Quintanilla de Nuno Pedro agregado al de Espelón, en las casas de los vecinos de Simón de Pablo y Eleuterio Martínez y en el pajar de Romualdo Ayuso, las cuales quedaron reducidas á cenizas, habiendo acudido al lugar del siniestro las autoridades, vecindario de dicho pueblo y el de Guijosa. No han ocurrido desgracias personales, siendo las pérdidas de alguna consideración. Se ignoran las causas del siniestro.

De nuestros Corresponsales.

De Burgos.

En medio del mayor orden y sin tener que lamentar ningún incidente desagradable, se han llevado a cabo las elecciones Municipales.

La lucha ha sido encarnizada: para siete puestos han luchado 15 candidatos, obteniendo mayoría los siguientes:

Colegio del Consistorio: Don Vicente Izquierdo, republicano, 120. — Don Eustaquio Marqués, conservador, 118. — Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

En el Colegio de los maestros: Colegio del Consistorio: Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

En el Colegio de los maestros: Colegio del Consistorio: Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

En el Colegio de los maestros: Colegio del Consistorio: Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

En el Colegio de los maestros: Colegio del Consistorio: Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

En el Colegio de los maestros: Colegio del Consistorio: Don Fermín del Amo, conservador, 117. — Colegio de las Escuelas: Don Ambrosio Cayuela, Fusionista, 86. — Don Pedro Ibañez Gil, Independiente, 85. — Don Fernando Barrios, Republicano, 47. — Don Manuel López, Fusionista, 74.

"Fiestas de San Juan,"

Revista festiva ilustrada.

Se advierte á las personas que desean recibir el tercero número de esta revista, se sirvan abonarse para hacer, con arreglo al pedido, la tirada de ejemplares y evitar de este modo que buena parte del público quede sin poder adquirirlos, como sucedió al agotarse la edición del número anterior al día siguiente de ser puesta á la venta.

A los abonados que por carta nos envían sus pedidos, advertimos que deben incluir cinco céntimos más por gasto de envío, ó de lo contrario no se les servirán los ejemplares.

Instrucción Pública

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto que establece el plan reglamentario

Real decreto. — Decreto.

(Continuación.)

De la misma manera, los alumnos libres podrán solicitar en la época reglamentaria la matrícula en las asignaturas que deseen examinarse con arreglo al plan antiguo, y efectuar el examen en el mencionado mes de Septiembre.

Artículo 2.º Los alumnos que, al comienzo de regir el nuevo plan, tengan aprobada alguna asignatura con arreglo á planes anteriores, podrán continuar sus estudios conforme al que regla cuando comienzan su carrera, hasta terminar el grado que se hallen cursando. Al efecto se matricularán, por cada asignatura de las que les faltén, en su análoga del nuevo plan, según se establece en el artículo 6.º de este decreto.

Artículo 3.º Los que opten por continuar sus estudios conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, podrán, una vez terminados éstos solicitar la revisión, que verificarán como hasta aquí; pero la aprobación de los ejercicios no les dará otro derecho que el de obtener el título profesional correspondiente.

Art. 4.º Los alumnos que se encuentren en el caso previsto en el art. 2.º, podrán, si así lo prefieren, continuar sus estudios con arreglo al nuevo plan.

Al efecto, cada una de las asignaturas que tengan aprobadas se les computará por su análoga, conforme á lo preceptuado en el art. 6.º

Art. 5.º Los alumnos que al comenzar el

curso académico de 1899 á 1900 no tengan aprobada ninguna asignatura de las del grado á que aspiren, se sujetarán estrictamente al plan de estudios establecido en el decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Art. 6.º A los efectos de los artículos 2.º y 4.º, se consideran asignaturas análogas las siguientes:

1.º Para los alumnos del grado elemental:

El primero y segundo curso de Doctrina cristiana y Historia Sagrada, y el primero y segundo respectivamente de la misma asignatura en el nuevo plan.

El primero y segundo curso de Teoría y práctica de la Escritura, y el primero y segundo de Dibujo y Caligrafía.

El primero y segundo curso de la Lengua castellana, y el primero y segundo de la misma asignatura.

La Aritmética, y el primer curso de Aritmética y Geometría.

Las nociones de Geometría, Dibujo, Línea, Aumento y el segundo curso de Aritmética y Geometría.

Los elementos de Geografía y nociones de Historia de España y el primer curso de Geografía e Historia.

Las nociones de Agricultura, y el primer curso de Física, Química e Historia Natural y trabajos manuales.

Los principios de Educación y Métodos de enseñanza, el primer curso de Pedagogía práctica, la enseñanza de las conciencias y legislación escolar.

(Se continuará.)

REFORMA DE LA LEY PROVINCIAL**—RELOJERÍA—**

El decreto dice así:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, la propuesta del ministro de la Gobernación, en nombre de mi augusta hija el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, yengo en decretar,

Que para dictarse la conformidad del Gobierno en los presupuestos provinciales, por entender que no hay en ellos extralimitación legal sin perjuicio de los intereses generales de los pueblos, conforme al artículo 120 de la ley provincial, se observen las reglas siguientes:

Art. 1.º Los vocales de la Comisión

provincial percibirán las dietas, que con arreglo al artículo 92 de la ley, tienen derecho á reclamar, cuando el último presupuesto de la Diputación se halle liquidado sin déficit y además el nuevo presupuesto se presente nivelado y, quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, no contenga ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2.º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación a la que tienen derecho conforme el artículo 115 de la ley provincial, cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior, no pudiendo en ningún caso exceder dichos gastos de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluida la de Madrid, y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3.º En ningún caso podrán computarse como más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase y de dos en las de segunda y tercera, las reuniones que la Comisión provincial celebre para el despacho de los negocios, que estén á su cargo.

Se considerarán, sin embargo, como sesiones extraordinarias, con derecho a dietas, las que se celebren con la condición precisa del pítaro segundo, art. 94 de la ley.

Art. 4.º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el artículo primero y dentro del número de sesiones, fijado en el anterior, los vocales de la comisión provincial percibirán las dietas del art. 92 siempre que de las actas de las sesiones de la Diputación aparezca la asistencia ó escusa debidamente justificada del vocal a un número de sesiones que representen las dos terceras partes de las celebradas por la Corporación en el periodo semestral anterior, y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito electoral del vocal de qué se trate no adeude a por contingente provincial en dicho ejercicio suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicables á los vocales de la comisión provincial que no fueran diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5.º Los vicepresidentes de las comisiones provinciales, cuando presidan, por ausencia del gobernador, la comisión mixta de reclutamiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del artículo 92 reconocido por el 101 del reglamento de 1897

para la ejecución de la ley de quintas, á los dos diputados vocales de la provincial que turnan en la constitución de dichas comisiones mixtas.

6.º Los ordenadores de pago y los contadores de fondos provinciales, serán personalmente responsables de todo pago que se verifique contraviniendo á las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las diputaciones darán conocimiento al Gobierno de la provincia de todas las cantidades que se abonen por razón de dietas á los vocales de la Comisión y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado en conformidad á lo que queda dispuesto. Dado en Palacio, etc.

Leemos en *El Imparcial* de hoy:

Una mujer herida.

En la calle de Bravo Murillo, núm. 37, ocurrió una sensible desgracia, efecto de la imprudencia de Rafael Montejo Mínguez, que habitaba en dicho sitio.

Este invitó á comer á un matrimonio paisano suyo, recientemente llegados á Madrid desde Novales (Soria), aprovechando los trenes baratos, y con el propósito de que le practicara á un hijo de tres años una delicada operación.

Al terminar la comida tuvo Rafael la idea de enseñar á sus huéspedes una pistola que tenía colgada hacia dos años.

Cuando los tres examinaban el arma, ésta se disparó, hiriendo á la mujer Fernanda Crespo en la boca.

Después de auxiliada en la Casa de Socorro, ingresó en grave estado en el Hospital de la Princesa.

El guardia de seguridad número 264 defuvió y presentó en la delegación respectiva á Montejo, quien lamentaba el sensible accidente ocurrido.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente el premio del oro fué el de 118.800 pesos de 100 milésimas en oro.

Suscripciones a "EL IMPARCIAL."

Por tres meses 6 pesetas 50 céntimos. seis id. 10 id. 50 id.

Imprenta de P. Rioja.—Soria.

SORIA.—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

FOLLETTIN DEL NOTICIERO

Todo esto es muy bueno sin duda; pero si Miss O'Neil ha sido advertida por algún indicio de la proximidad de los dos observadores, ¿no podía ser que hubiese burlado su vigilancia por medio de una sagaz comedia? Esta pregunta se la hacía la señora de Beaumesnil con la mayor amargura de su corazón, porque le costaba mucho acusar á su prójimo, aun cuando fuese tonto; pero, en fin, la resiliencia de Sibila á las instrucciones del cura, era tan singular como de difícil explicación; evidentemente no podía proceder de la niña misma, siéndole sin duda sugerida por alguna inspiración exterior; y ésa podía ser ésta inspiración—sino la de Miss O'Neil.

El marqués y el cura, todavía comovidos por el tono de sinceridad del lenguaje que la institutriz había tan claramente expresado, no podían dudar crédito á la dialéctica venenosa de la señora de Beaumesnil; pero la marquesa se mostró más sensible, era un consuelo para ella poder atribuir á una causa conocida, positiva y fácil de reparar deshacerse y los tormentos que lacleraban su corazón y su conciencia. Sin embargo, como conocía la firmeza de carácter de su marido en cuestiones de justicia, no se atrevió a pedirle que despidese á Miss O'Neil, solamente le explicó que permitiera á Sibila que fuese a pasar unos días á casa de los Beaumesnil, donde podría seguir el cura para dar

HISTORIA DE SIBILA

85

lugar luego la estructura delicada y compleja de aquellas innumerables florecillas; de las cuales le analizaba cada detalle con precisión; después, descubriendo un nido atroz pelado, donde habitaba toda una tribu de insectos alados, le nombró toda aquella población microscópica y le describió sus costumbres particulares.

—No puede usted creer, mi querida hija—añadió Miss O'Neil—cuánto me gustan descendentes de estos mundos misteriosos y desderezados, y en los cuales se encuentra la mano del Creador, presente, preventivo y paternal, tan completamente como en el conjunto grandioso del universo. Esto me produce un gran bien en el alma. Si llegase una vez á temer que una humilde criatura, como yo, cuya vida obscura y débil ruego no pudiesen aspirar á la misericordia de un Dios que reina en medio de las estrellas, yo miraría una de esas briznas de mágico en las cuales su providencia es tan visible, como en el mismo sol, y me tranquilizaría.

—Yo amo mucho á Dios—dijo Sibila al oírlo.

—Y él también la ama á usted, querida.

—No sé nada de eso—dijo la niña.

Miss O'Neil la miró fijamente.

—Tiene usted tristes pensamientos desde algún tiempo á esta parte, Sibila—aseguró el doctor al díos.

—Muy tristes, Miss O'Neil.

Notas sueltas.

Libros de lectura 43000.—

Calendario.—Mes de Mayo

Miércoles, 17.—San Pascual Baylón y S. Bruno, obispo, San Aquilino y San Victor.

Luna creciente en LEO, á las 4 y 53 m. de la t.—Cafres, tiempo proprio de la estación, algunos chubascos y tronadas de corta duracion, que son dispersados por el N., NO, O, salvan al 4. cuadrante, rorian con frecuencia, se fijan al E. SE, y varia el tiempo, siendo propio de la estación.

Jueves, 18.—San Félix de Cantelio y Santa Emerenciana, patrona de Teruel.

Viernes, 19.—Ss. Pedro, Celesti, no y Ciriaca, no óvalos, oídos en la izquierda, olor agradable.

Cocina:

Comida para 4 personas: 1 kg. de arroz, 1 kg. de lomo de cerdo, 1 kg. de jamón, 1 kg. de queso, 1 kg. de pan, 1 kg. de aceite, 1 kg. de leche, 1 kg. de azúcar, 1 kg. de mantequilla, 1 kg. de mantequilla de vaca, 1 kg. de mantequilla de vaca en el corazón de cada una de ellas, y de este modo se colocan en el horno ó en el hor-

LA UNION
Sociedad General de Seguros contra Incendios y Robos.

EL FÉNIX ESPAÑOL

Seguro contra incendios y robos.
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias
y el exterior. Oficina en Madrid.

34 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don
José Castellví, Plaza de He-
rradores, 15, pral. — 12 - d

PORCELANA,

LOZA Y CRISTAL

SORIA

El dueño de este establecimiento participa a sus favorecedores que verificado el traslado que tenía anunciado, éstalo ya en el expresado local, seguirá hasta su terminación la liquidación de todos los artículos existentes en el mismo, con notables e importantes rebajas en los precios.

FARMACIA Y NUEVA DROGUERÍA
DE LA

VIUDA DE URIEL

Collado, 35, Soria.
La dueña de este establecimiento, accediendo á las súplicas de su numerosa clientela no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales encontrarán los artículos propios de pintura y decoración como igualmente los señores Farmacéuticos lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería.
35. Soporla del Collado. — 35.
CREDITO. SORIA. — 17 —

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (entre Calle de Alcalá y Calle de la Pintores).

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien embalados, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

Jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

Rupertia Bartolomé

Participa á su numerosa clientela que ha traído gran surtido de sombreros para Señora y Señoritas.

ÚLTIMA MODA Y SUMA
ELEGANCIA.

Collado, 12, pral. — Soria.

86 FOLLETÍN DEL NOTICIERO.

Y dos lágrimas se deslizaron por las mejillas un poco pálidas de la pobre pequeña.

— ¿Y no quiere usted confiármelos, niña mía?

— Usted me ha prohibido hablarle de religión — dijo tímidamente Sibila.

— Es cierto, hija mía; pero á la verdad hay algunas grandes nociones religiosas comunes á todos los seres pensadores y por encima de toda controversia humana, como la de un Dios creador, que debe serme permitido mezclar sin cesar en mis lecciones, puesto que están mezcladas con todo lo que se hace objeto de educación; pero entrar con usted en cuestiones de doctrina, en discusiones sobre puntos de fe particulares, esto sería faltar odiosamente á todos los deberes que el reconocimiento, la delicadeza, la más vulgar probidad me imponen ante sus abuelos y ante mi propia conciencia; y esto no lo haré jamás. No hablaremos, pues, más de sus tristezas, puesto que se refieren á la religión; permítame usted solamente que le diga que no las conibo. Lo que yo temo realmente, Sibila, es que en estas materias no allega usted bastante sencillez de corazón y humildad del alma. ¡Es tan fácil y natural adoptar con confianza la religión de los padres, y sobre todo de unos padres tan buenos como los de usted!

Sibila bajó la cabeza y no contestó. Miss O'Neil se levantó.

LA URBANA
COMPAGNA DE SEGUROS
CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general. Puerta del Sol, 16. Director particular de la provincia de Soria. Don Manuel García Ardura.

Oficinas. Numancia, 69, principal, Soria.

(MERCANTIL)

Esta sociedad es la más antigua de España. — 39 —

ACADEMIA MERCANTIL

Dirigida por Don Enrique Sierra y Rivas. Perito Mercantil y Empleado por oposición del Banco de España.

Preparación completa, con arreglo al programa oficial, para el ingreso en la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza y cursos de la misma.

Preparación especial para ingreso en el Banco de España y la mercantil siendo asistente de Clases especiales, de noche, de círculos mercantiles y Teneduría de libros; exclusivamente para dependientes de comercio.

Calle Real, 4, principal.

Horas de 3 a 6.

RELOJERIA
José Puyuelo



8, Ferial, 8.

Esto casa acaba de recibir

un gran surtido de relo-

jes elegantes y de inmejorable marcha á pre-

cios muy económicos.

Composturas con verdadera garantía

JOSE PUYUELO

8, Ferial, 8.

HISTORIA DE SIBILA

Vamos á correr por el bosque — dijo ésta. — añadió sonriendo: — Esto sienta mejor á su edad que querer tener el espíritu fuerte.

Sibila la besó, le tomó el brazo, y ambas se fueron por una alameda.

Los dos testigos invisibles de esta escena salieron entonces del matinal.

— Y bien, señor cura? — le dijo el marqués de Féria, colocándose con los brazos cruzados y cierto aire victorioso frente á su compañero.

— Y bien, señor marqués? — Lo que hay de cierto es que la dificultad no nos viene de este lado.

— Muy al contrario, señor cura; ya sé usted que

nada más sano y edificante que su sistema de educación? Confiese usted conmigo, que después de descubrimiento sería el colmo de la iniquidad de pedir á esa joven.

— Seguramente, señor marqués. Es mi inafinable amiga solamente, lo conozco, la que nos suscita estas dificultades.

— No, amigo mío, no; es otra cosa. Aquí lo que hay es un antojo de niña que pasará. Venga usted volviémonos con las señoras.

La señora de Beaumain acogió con admiración la primera, y después con una sonrisa de asombro la increíble del doble testimonio del señor de

no de campaña, después de cocidas se espolvorean con azúcar y se sirven calientes.

Refranes.— En dama de tus parientes á tu bolsa para mientes.

Refrán con que se aconseja, que no se gaste mas de lo que se tiene con la esperanza de que darán otros.

El que compra y miente, su bolsa lo siente. Refrán contra los que por ostentar industria disminuyen el precio de lo que compran.

Camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja. Refrán que aconseja no emprender cosas arduas sin medios proporcionados.

Casos y Cosas.

Un soldado que disputaba con un cabo, concluyó por decirle:

— ¿Qué está usted diciendo, si usted no es hombre?

— Que no soy hombre! replicó amotazado el cabo. Yo te lo probaré.

— Jamás, prosiguió el soldado; y si no, oiga usted al oficial, que todas las mañanas al distribuir la paga dice: «Tres y un cabo». ¡Luego el cabo no obedece! ¡Ah! y esto es lo que es hombre!